

# Qué traer

# A LA CASILLA

★  Cuando vaya a votar a la casilla, asegúrese de llevar uno de los siguientes:  ★



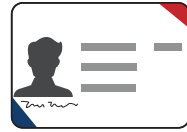
Licencia de Conducir de Texas\*



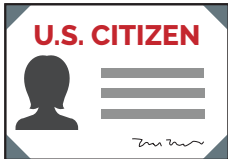
Certificado de Identificación Electoral de Texas\*



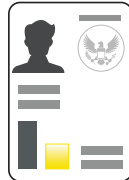
Tarjeta de Identificación Personal de Texas\*



Licencia para Portar Armas de Fuego en Texas\*



Certificado de Ciudadanía de EE.UU. con Fotografía



Cédula de Identificación Militar de los EE.UU. con Fotografía\*



Pasaporte de EE.UU. (Libro o Tarjeta)\*

## ¿No posee y por motivos razonables no puede obtener una de estas identificaciones aprobadas?

Llene una Declaración de Impedimento Razonable en las casillas, y presente copia, u original, de uno de los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento Nacional Certificada o documento admisible en un tribunal de justicia que confirma su identidad y nacimiento
- Factura Reciente de Servicios Públicos
- Estado de Cuenta Bancario
- Cheque del Gobierno
- Cheque de Pago
- Documento del gobierno con su nombre y domicilio, y su Certificado de Registro de Votante

Podrán aplicar exenciones. Más información en

**VOTETEXAS.GOV**  
ACTIVADA POR LA SECRETARÍA DEL ESTADO DE TEXAS

★★★★ **O LLAME AL 1-800-252-VOTE (8683)** ★★★★★

\*Para votantes entre 18 y 69 años, la identificación puede tener un vencimiento de hasta cuatro años. Para votantes de 70 años o más, su identificación con foto puede haber vencido por cualquier período de tiempo si lo demás sigue vigente.